

Expte.65796

LA PLATA, 16 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11653

ARTÍCULO 1º: Ratificase el Convenio Marco de Cooperación oportunamente suscripto entre el Municipio de la ciudad de La Plata y la Fundación EMPRETEC Argentina, en el que ambas partes se comprometen a colaborar y cooperar en el desarrollo de actividades de interés común con el objeto de apoyar a emprendedores y empresarios.

ARTÍCULO 2º: De forma.